-

PRIMER EVALUACIÓN TECNICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
No. 079-ARC-CBNL02-2022.

BAHIA MALAGA – VALLE DEL CAUCA, 31 DE MAYO DE 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL Y ELEMENTOS ASOCIADOS DE LA ARMADA DE COLOMBIA EN LA FUERZA NAVAL PACIFICO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

CIERRE: 31 DE MAYO DE 2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de hasta la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($117.605.525.00), incluido AIU, IVA** y demás erogaciones pertinentes, distribuido en las siguientes asignaciones presupuestales.

FECHA DE EVALUACIÓN: 31 DE MAYO DE 2022.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CORENA INGENIERIA S.A.S

1. OFERTA TECNICA:

El oferente deberá diligenciar el **Anexo ,** en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección abreviada. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del **BASE NAVAL ARC "MALAGA"** y el Comité Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todas las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	CUMPLE	
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	CUMPLE	
CORENA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	

2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (Registro Único Proponentes):

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el registro único de proponentes (RUP).
Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto

de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) Los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 10 del Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, el oferente interesado deberá encontrarse inscrito en la siguiente codificación:

CLASIFICACIÓN
72121500
83101500
81101500
72103300

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	CUMPLE	
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	CUMPLE	
CORENA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	

3. EXPERIENCIA:

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO. El Proponente deberá acreditar EXPERIENCIA de contratos celebrados y ejecutados con personas públicas y/o privadas, de contratos que hayan suscrito y ejecutado cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del proceso y cuya sumatoria equivalga a un valor igual o superior al valor del presente proceso de contratación.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	CUMPLE	• **Contrato 363 de 2019** Mantenimiento de planta de tratamiento de agua residual PTAR del centro vacacional las mercedes del club militar. • **Contrato 02-7-18643-19** Mantenimiento de equipos de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, agua industral, pozos profundos.
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	CUMPLE	• **Contrato No. CM-32-2006** Adecuacion, mantenimiento preventivo y correctivo incluye suministro de repuesto para las plantas de tratamiento de agua potable ubicadas en el municipio de san juan del cesar- ls guajira.
CORENA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	• **Contrato No. 242-SUBAFIN-2021** Mantenimiento a todo costo de las plantas dezalinizadoras de los buques ARC “RONCADOR”, ARC “PROVIDENCIA”, ARC “MALPELO” y ARC “CARIBE”

4. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) y CERTIFICADO ARL:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	CUMPLE	
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	CUMPLE	
CORENA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	

5. PRODUCTOR NACIONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 2 DE LA LEY 816 DE 2003:

PROPONENTE	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	10%	
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	10%	
CORENA INGENIERIA S.A.S	10%	

6. CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	60	
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	60	
CORENA INGENIERIA S.A.S	60	

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	ANEXO OFERTA TECNICA	RUP	ANEXO EXPERIENCIA	SST Y ARL	IND. NAL.	PON. TEC.	EVALUACIÓN FINAL
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10%	60	CUMPLE
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10%	60	CUMPLE
CORENA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10%	60	CUMPLE

Después de verificados los documentos que acreditan la capacidad técnica del oferente, el comité evaluador técnico del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍANo. 079-ARC-CBNL02-2022.**, en cumplimiento del principio de selección objetiva **HABILITA** las firmas, COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S, GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S y CORENA INGENIERIA S.A.S.

ORIGINAL FIRMADO
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
No. 079-ARC-CBNL02-2022.